Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 132.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA DE UN SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Asunción, 8 de febrero de 2019

VISTO: La Ley N° 6258, de fecha 7 de enero de 2019, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", y su Decreto reglamentario N° 1145.

El Acta de Evaluación, de fecha 21 de enero del 2019, resultado de la Contratación por Concurso de Ofertas N° 10/2018, para la adquisición de banderas para el Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio fundado que sirva como base para la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas" y en uso de esas facultades recomienda declarar desierto el llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2018, para la adquisición de banderas para el Ministerio de Relaciones Exteriores, en atención a lo dispuesto en el Artículo 30, inciso b), de la Ley 2051/2003.

N°

Que por Dictamen VMAAT/DAL/N° 21/2019, de fecha 1 de febrero de 2019, la Dirección de Asuntos Legales manifiesta que, luego de realizar el análisis de rigor, no opone objeciones para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes.

Las disposiciones legales contenidas en la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 26, concordante con el Artículo 58 del Decreto reglamentario N° 21909/2003, además de la conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, y con los Artículos 60 y 61 del Método de Evaluación descrito en el citado Decreto N° 21909/2003.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Declarar desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2018, para la adquisición de banderas para el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 132.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA DE UN SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Art. 2° Autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación a realizar la convocatoria para un segundo llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la adquisición de banderas para el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 3° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del segundo llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la adquisición de banderas para el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 4° Conformar el Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 27 de la Ley N° 2051/2003, que queda integrado de la siguiente forma:

- Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos
- Director General de Administración y Finanzas
- Director de Asuntos Legales
- Director Administrativo
- Director de Finanzas
- Director de Protocolo

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

B. Hugo Saguier Caballero
Ministro Sustituto

N°